



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2021-0116.

Téngase en cuenta para los efectos legales correspondientes, la dirección electrónica que la parte demandante reporta en el escrito allegado el 27 de octubre pasado (carpeta 19), para surtir la notificación del auto mandamiento de pago a la demandada **Yuly Andrea Merchán Rojas**.

Así entonces, adelántese su notificación a la mayor brevedad posible.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 136**
Hoy **11-11-2021**
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES